

MERCOSUR/REMPM/ACTA N° 04/11

XII REUNIÓN ESPECIALIZADA DE MINISTERIOS PÚBLICOS DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Se celebró en Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 25 de noviembre de 2011, la XII Reunión Especializada de Ministerios Públicos del MERCOSUR y Estados Asociados, con la presencia de las Delegaciones de la República Argentina, República Federativa de Brasil, República del Paraguay, la República Oriental del Uruguay, la República Bolivariana de Venezuela y la República de Chile.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la presente Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen de Acta consta como **Anexo III**.

Se inició la Jornada el día 25 noviembre con las palabras del señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación del Uruguay, Dr. Rafael Ubiría Alzugaray, quien manifestó su congratulación por la presencia de las delegaciones y señaló la importancia de los temas tratados en la Reunión Preparatoria, especialmente en referencia al crimen organizado transnacional. Seguidamente se puso a consideración la agenda de la reunión, la cual fue aprobada sin modificaciones.

Posteriormente, los delegados de los Estados Partes y Asociados hicieron uso de la palabra para hacer lo propio.

A continuación fueron debatidos los siguientes temas:

1. INFORME DE LA SECRETARÍA TÉCNICA PERMANENTE

La Delegación de Paraguay informó sobre la asunción al cargo de Fiscal General del Estado del Dr. Javier Díaz Verón y fue portavoz de los saludos fraternos y de reiteración del compromiso del Ministerio Público del Paraguay para con la REMPM. Asimismo presentó el informe de las acciones realizadas por la Secretaría Técnica Permanente durante el último semestre que consta como **Anexo IV (formato digital)**.

Los Fiscales recibieron el informe y felicitaron a la Secretaría Técnica Permanente por los trabajos realizados. Igualmente, las delegaciones reconocieron al saliente Fiscal General del Estado de Paraguay Dr. Rubén Candia Amarilla, reconociendo su trayectoria y calidad humana, así como el notable trabajo y compromiso para con la cooperación jurídica internacional, y a la vez expresaron sus saludos y deseos de éxitos en su gestión al Dr. Javier Díaz Verón, como nuevo Fiscal del Estado de Paraguay.

2. IMPORTANCIA DE LA CAPACITACIÓN EN EL MARCO DE LA REMPM

Los Fiscales Generales tomaron nota de la propuesta elevada por la Reunión preparatoria de fortalecer la capacitación de las unidades fiscales de la Región, a efectos de brindar las herramientas necesarias para combatir el crimen organizado transnacional, con especial énfasis en la trata de personas y los delitos cibernéticos. En ese sentido se acordó utilizar capacitación académica presencial y también a distancia, así como intercambiar expertos en las distintas materias.

Las delegaciones analizaron los desafíos que se presentan hoy a la institución Ministerio Público frente a la gran complejidad de los fenómenos criminales de la actualidad y acordaron en la necesidad de fortalecer a los Ministerios Públicos, asegurando su independencia técnica, recursos materiales y humanos, y promoviendo la capacitación de sus integrantes. En el entendido de que la gestión técnica profesional, la autonomía institucional y la capacitación permanente son prioridades y herramientas indispensables para lograr una gestión eficaz, en orden a sus fines, y a la protección de los derechos de la persona humana en el marco del Estado de Derecho.

3. GRUPOS DE TRABAJO ESPECIALIZADOS

La REMPM recibió el informe del Grupo de Trabajo de “Derechos Humanos” bajo la coordinación del Ministerio Público de Brasil y recordó la necesidad de que los ministerios públicos presenten el calendario de eventos propuestos para el próximo año sobre el tema de Trata y datos pertinentes, para la elaboración de un Boletín Informativo, así como el relevamiento de banco de datos nacionales para la implementación futura de un banco de datos MERCOSUR.

Por otra parte, el Ministerio Público de Chile que coordina el Grupo de Trabajo sobre “Crimen Organizado Transfronterizo” informó sobre las actividades realizadas destacando el Protocolo suscrito por los Fiscales Generales y la creación de la Red Iberoamericana de Fiscales Especializados en Materia de Trata de Personas

durante la II Cumbre Iberoamericana de los Ministerios Públicos contra la Trata de Seres Humanos, realizada en Chile del 21 al 23 de setiembre del año en curso.

4. MECANISMOS PARA MAYOR DIFUSIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y DECLARACIONES DE LAS REMPM EN LOS EQUIPOS FISCALES DE NUESTRA REGIÓN. COORDINACIÓN DE PLAN ESTRATÉGICO.

Se analizaron los contenidos de la página web de la REMPM y se acordó que los distintos Ministerios Públicos difundirán a la interna de sus instituciones por los mecanismos que crean pertinentes, los documentos que surjan en el marco de la REMPM destacándose la importancia de los mismos.

Asimismo, se convino en la difusión del material del Seminario “Modelos Institucionales de Ministerios Públicos del MERCOSUR”, compaginado por el Ministerio Público de Brasil (**Anexo V - formato digital**).

Por otra parte, se reiteró la solicitud de las delegaciones para que los distintos Ministerios Públicos remitan a la Secretaría Técnica Permanente los datos de actualización que estimen pertinente para su difusión a través de la página web de la REMPM.

5. “LOS DESAFÍOS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS EN MATERIA INVESTIGATIVA”, “EL ACCESO A LA JUSTICIA EN LOS PROCESOS JUDICIALES SOBRE TRATA DE PERSONAS. UNA MIRADA DESDE LAS VÍCTIMAS”

Sobre el primer tema, expuso la Dra. Adriana Di Giovanni, fiscal Adjunta del Crimen Organizado del MP del Uruguay, haciendo hincapié en la creación de tipos penales específicos y en la aplicación de nuevas técnicas especiales de investigación (**Anexo VI - formato digital**).

Por otra parte la Dra. Diana González, representante de la Mesa Interinstitucional INMUJERES, del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) hizo una presentación con especial énfasis en el acceso a la justicia desde la perspectiva de las víctimas del delito de la trata de personas (**Anexo VII - formato digital**).

La REMPM se refirió a que la reparación a la víctima de trata de personas, debe ser un eje primordial en el acceso a la justicia por parte de las mismas, ya que es un medio válido para la restitución de derechos.

6. PROBLEMÁTICA DE LA CRIMINALIDAD INFORMÁTICA.

El Fiscal Letrado Departamental de la ciudad de Salto de Tercer Turno, Dr. Ricardo Lackner, realizó una presentación sobre criminalidad informática. (**Anexo VIII – formato digital**).

La Delegación de Argentina hizo referencia a las recientes reformas legislativas que receptaron las nuevas figuras penales en materia de delitos informáticos tanto en el Código Penal como en leyes especiales.

En relación a las normas procesales explicó que aún no hubo modificaciones si bien hay un proyecto de reforma en trámite parlamentario. Por lo tanto se aplican actualmente las disposiciones generales en cuanto resultan pertinentes a la materia. Además se está trabajando en cursos de divulgación y capacitación.

La Delegación de Brasil informó que no cuenta con una ley específica en combate de crímenes cibernéticos y que elevó un proyecto de ley que actualmente se encuentra en trámite parlamentario.

Asimismo, comentó que cuentan con la ley N° 9983/2000 que contiene las modificaciones puntuales al actual Código Penal y otras leyes que incluyen los nuevos tipos delictivos respecto a los delitos informáticos.

Desde el año 2003 funciona un Grupo de Combate a crímenes cibernéticos dentro del Ministerio Público Federal.

Por otra parte informó que la República Federativa de Brasil aún no es signatario del Convenio de Budapest sobre crímenes cibernéticos, pero que el Fiscal de Brasil ha realizado los trámites internos pertinentes para la suscripción a dicho convenio.

La Delegación de Paraguay informó sobre la creación en el año 2010 de la Unidad especializada en delitos informáticos. Igualmente destacó la instalación del Equipo de respuestas a Incidentes de Seguridad Informático (CSIRT-Paraguay) en la sede del Ministerio Público, producto de un acuerdo interinstitucional. Asimismo hizo referencia al apoyo en la investigación de este tipo de hechos punibles a través de Laboratorio Forense con el que cuenta el Ministerio Público.

Asimismo, destacó la participación activa en los últimos tres años en la Reunión de Ministros de Justicia y Fiscales de las Américas (REMJA). También se informó sobre la ampliación de los tipos penales en la materia a través de una ley recientemente sancionada.

Además recalcó la necesidad de contar con una armonización legislativa en la materia y buscar cooperación internacional de apoyo a la temática.

La Delegación de Venezuela comentó que su país cuenta con un instrumento jurídico que es la Ley Especial contra Delitos Informáticos (Gaceta Oficial N° 37.313 de fecha 30/10/01) cuyo objeto es la protección integral de los sistemas que utilicen tecnologías de información así como la prevención y sanción de los delitos cometidos contra tales sistemas o cualquiera de sus componentes o cometidos mediante el uso de dichas tecnologías.

Además indicó que actualmente han sido capacitados 128 fiscales en dicha materia específica, de una meta de 260.

La Delegación de Chile comentó que posee una legislación especial que sanciona los delitos informáticos (Ley 19.223 de 1993) y que cuenta con una Unidad Especializada en Lavado de Dinero, Delitos Económicos y Crimen Organizado (ULDDECO) de la Fiscalía Nacional de Chile, posee además un área de apoyo a las investigaciones por cibercriminalidad.

Por otra parte, se refirió a que la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) cuenta con una Brigada del Ciberbrimen para colaborar con los Fiscales.

Asimismo, manifestó que lo anterior es sin perjuicio de la tipificación de delitos de contenido sexual, contra menores de edad, cometidos informáticamente.

7. ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE LOS MINISTERIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN A LOS DELITOS INFORMÁTICOS

La Delegación de Venezuela hizo extensiva la invitación para la participación del “Segundo Curso de Especialización Criminalística y Ciencias Forenses” que está programado para marzo del 2012.

La Fiscalía General de Venezuela financiará la asistencia de un representante de un Ministerio Público.

Las delegaciones agradecieron la invitación y acordaron en designar al Ministerio Público de Uruguay para que nombre al representante que participará en dicho evento.

La Delegación de Paraguay sugirió establecer como propuesta, la capacitación para el combate de la criminalidad organizada, en especial sobre delitos informáticos.

Además, la designación de un punto de contacto en materia de delitos cibernéticos por Ministerio Público y solicitó que dichos datos sean transmitidos a la Secretaría Técnica Permanente en un plazo de 30 días, lo cual fue aprobado por todas las delegaciones.

Las delegaciones que cuentan con personal capacitado en Delitos Informáticos pusieron a disposición sus recursos humanos técnicos para capacitaciones e intercambio de experiencias.

Asimismo la Coordinación del Grupo de Crimen organizado y la Secretaría Técnica Permanente propusieron trabajar durante el próximo año en la indagación sobre el posible financiamiento o apoyo de organismos internacionales de cooperación técnica, a fin de realizar los diferentes cursos de capacitación.

Por otra parte las delegaciones se comprometieron a compartir documentos de trabajos y manuales elaborados con el objetivo de intercambiar información en la materia, para lo cual se remitirán a la Secretaría Técnica para su difusión.

Las delegaciones comparten la necesidad de que los países cuenten con instrumentos legales y recursos técnicos y humanos, tendientes a posibilitar el combate efectivo a este tipo de delincuencia.

Asimismo, la Delegación de Brasil recordó la reunión que se realizará en la ciudad de Brasilia en relación a XIX Asamblea General Ordinaria de la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos, entre los días 5 a 7 de diciembre próximos.

Las delegaciones agradecieron a la Presidencia Pro Tempore en la persona del Dr. Rafael Ubiria Alzugaray y destacaron la labor desempeñada por la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación del Uruguay en la presente reunión especializada. Asimismo, agradecieron la colaboración prestada por las funcionarias de la Secretaría del MERCOSUR. Igualmente, las delegaciones felicitaron a la República Oriental del Uruguay, por su Bicentenario.

Los Fiscales Generales y los Representantes de los Ministerios Públicos del MERCOSUR agradecen al Sr. Fiscal de Corte y Procurador de la Nación de Uruguay Dr. Rafael Ubiría, por la gestión realizada y su apoyo permanente a la REMPM.

Asimismo, el Fiscal de Corte de Uruguay agradeció a las delegaciones presentes su apoyo y colaboración en todos estos años de trabajo tanto en el MERCOSUR como en otras instancias, así como el excelente trato de los representantes de los Ministerios Públicos de los países organizadores.

PRÓXIMA REUNIÓN.

La Reunión acordó la realización de la XIII REMPM durante la próxima Presidencia Pro Tempore a cargo de la República Argentina en el primer semestre del 2012.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

- Anexo I:** Lista de Participantes
- Anexo II:** Agenda
- Anexo III:** Resumen del Acta
- Anexo IV:** Informe de la STP de la REMPM (*formato digital*)
- Anexo V:** Mecanismo de Difusión de la REMPM (*formato digital*)
- Anexo VI:** Presentación sobre Trata de Personas Dra. Adriana Di Giovanni (*formato digital*)
- Anexo VII:** Presentación sobre Acceso a la Justicia Dra. Diana González (*formato digital*)
- Anexo VIII:** Presentación sobre Criminalidad Informática Dr. Ricardo Lackner (*formato digital*)

Por la República Argentina
Dr. Eduardo Ezequiel Casal
Procurador Fiscal ante la Corte Suprema
de Justicia de la Nación Argentina

Por la República Federativa del Brasil
Roberto Monteiro Gurgel
Procurador General de la República
Federativa de Brasil



mec
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

República Oriental del Uruguay
Ministerio Público y Fiscal



Presidencia Pro-Témpore
Uruguay 2011

Por la República del Paraguay
Dr. Juan Emilio Oviedo Cabañas
Agente Fiscal de Asuntos
Internacionales
Ministerio Público de Paraguay

Por la República Oriental del Uruguay
Rafael Ubiría Alzugaray
Fiscal de Corte y Procurador General de
la Nación

**Por la República Bolivariana de
Venezuela**
Dra. María Mercedes Berthe
Directora de Protección de Derechos
Fundamentales de la Fiscalía General
de la República

Por la República del Chile
Sabas Chahuán Sarrás
Fiscal Nacional del Ministerio Público de
Chile